EXPTE. D- 1600 /23-24





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

### LEY:

Artículo 1.- Declárase como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia de Buenos Aires la Peregrinación Juvenil a Pie a Luján, con el fin de garantizar su salvaguardia, protección, difusión, sostenibilidad, investigación, divulgación y estímulo, así como también asegurar su vigencia, recreación y transmisión a las generaciones futuras, conforme a lo dispuesto por la Ley provincial 15.395.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DÉBORA SILVIÑA INDARTE

Bioque Unidad Para la Victoria H. C. Diputados Pola, de Bs. As





# Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### **FUNDAMENTOS**

En 1630 un hacendado portugués radicado en la actual provincia de Santiago del Estero se propuso erigir en su estancia una capilla en honor de la Virgen. Así solicitó a un compatriota suyo, residente en Brasil, el envío de una imagen de la Inmaculada Concepción de María. En el mes de mayo de ese año las imágenes de la Virgen llegaron al puerto de Buenos Aires y, acondicionadas en cajones, fueron colocadas en una carreta. Tres días después la caravana a la cual se incorporó la carreta hizo un alto a 10 leguas de la actual ciudad de Luján, en el paraje de Zelaya, para pernoctar en la Estancia de Rosendo de Trigueros. Al día siguiente los bueyes no consiguieron mover la carreta.

Los creyentes interpretaron el hecho como providencial, y entregaron la imagen para su custodia a Rosendo de Trigueros, el dueño de la casa ubicada en la actual localidad de Zelaya, del partido del Pilar, a 50 km del actual emplazamiento del santuario. La segunda imagen, que representaba a María con el niño en sus brazos, llegó a destino.

La primera morada de la imagen de la Virgen, más conocida como «El lugar del milagro» es hoy un punto turístico de la localidad de Zelaya y del partido del Pilar.

Ana de Matos, viuda del capitán español Marcos de Sequeira y propietaria de una estancia ubicada sobre la margen derecha del río Luján, no viendo ningún interés por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas, le solicitó al administrador de la estancia del fallecido Rosendo de Trigueros la cesión de la imagen de la Virgen de Luján. Ella le aseguró el cuidado y la construcción de una capilla «digna y cómoda», facilitando la estadía de los peregrinos. Juan de Oramas, el apoderado, aceptó la oferta y doña Ana de Matos le pagó por la cesión de la imagen.

En 1886, el padre Salvaire presentó al papa León XIII la petición del episcopado y de los fieles del Río de la Plata para la coronación de la Virgen. León XIII bendijo la corona y le otorgó Oficio y Misa propios para su festividad, que quedó





## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

establecida en el sábado anterior al cuarto domingo después de Pascua. La coronación se realizó en mayo de 1887.

El primer santuario dedicado a Nuestra Señora de Luján se inauguró el 8 de diciembre de 1763 y en él hicieron profesión de fe y se encomendaron buena parte de los próceres argentinos durante la época de la emancipación: Manuel Belgrano, José de San Martín, Cornelio Saavedra, Domingo French, Nicolás de la Quintana, José Rondeau, Juan Martín de Pueyrredón, Ramón Balcarce, Martín Rodríguez, Estanislao Soler, Manuel Dorrego, Juan Manuel de Rosas y otros líderes y caudillos de la independencia le tributaron el homenaje de su reconocimiento.

En 1816, luego del cruce de los Andes y de liberar al pueblo chileno, y antes de embarcarse para iniciar su campaña al Perú, el general José de San Martín visitó el Santuario de Luján para encomendarse a Nuestra Señora. En 1823, de regreso de la gesta libertadora volvió a visitar el Santuario de Luján y dedicó a la Virgen María una de sus espadas.

En 1930 se cumplieron 300 años de la llegada de la imagen a la Argentina. A principios de ese año, el obispo diocesano de La Plata y de Luján, monseñor Francisco Alberti, solicitó en nombre conjunto de los episcopados argentino, uruguayo y paraguayo al Papa Pío XI, la declaración oficial de la Virgen de Luján como patrona de las tres Repúblicas.

El 5 de octubre del mismo año el obispo platense asumió la representación de todos los arzobispos y obispos de las tres naciones y proclamó patrona de la Argentina, Uruguay y Paraguay a la Virgen de Luján.

El Santuario de Luján es de estilo neogótico ojival del siglo XIX. Está construido en piedra labrada y cuenta con dos torres de más de 100 m de altura. El 8 de diciembre de 1930, el Papa Pío XI, le otorgó oficialmente el título de Basílica.

Cabe destacar que la primera peregrinación al santuario de Luján data del año 1893. Fue el padre Federico Grote, fundador de los Círculos Católicos de Obreros, el primero en organizar peregrinaciones al Santuario de Nuestra Señora de Luján. En la primera peregrinación, realizada el 29 de octubre de 1893, fue

EXPTE. D- 160 /23-24





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

acompañado por unos 400 hombres con banderas argentinas quienes prometieron concurrir todos los años a pedir a la Virgen protección para la obra. Esta peregrinación se ha realizado ininterrumpidamente hasta nuestros días.

La Peregrinación Juvenil a Pie a Luján, que proponemos se declare como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia, es la mayor manifestación de fe popular en la Argentina.

La primera Peregrinación Juvenil, inició en el mediodía del 25 de octubre de 1975. A ella concurrieron alrededor de 30.000 jóvenes. Desde entonces, la participación fue en aumento hasta situarse en más de un 1.000.000, para así convertirse en la mayor manifestación anual de fe de la Argentina.

El peregrinaje se efectúa el primer fin de semana de octubre de cada año, bajo un lema diferente y la marcha a pie se extiende desde el santuario de San Cayetano en la comuna de Liniers, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la basílica de Luján en la ciudad homónima.

Cabe destacar que en octubre de 2013, durante el primer año del pontificado del Papa Francisco, se duplicó la cantidad de peregrinos, llegando a más de 2.000.000 de fieles.

Por lo expuesto solicito a mis pares, legisladoras y legisladores, que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria H. C. Diputados Pcia, de Bs. As